INFORME DE GESTIÓN No. 08

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA, SEPTIEMBRE DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	130-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de ENERO DE 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004543 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 16 DE ENERO DE 2019
4. CRP	No. CDP 219 No. CRP: 11519 Fecha expedición CDP 11 /01 2019 CRP: 17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03- 044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 Para la Comunidad,sociales y personales . Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 DE ENERO DE 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ELSA CONSTANZA PINTO CORREAL Identificación: 39.694.967 DE BOGOTÁ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CARRERA 11 N°17-11 HACIENDA PEÑALISA OCOBOS Ciudad de Residencia: RICAURTE Teléfono de contacto: 3158967767 E-mail de contacto: ELSA.PINTO@LICEOSEJERCITO.EDU.CO
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Sargento Viceprimero Maza Herrera Daniel Cargo: DIRECTOR DEL LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Resolución de Delegación: (001 – 14 ENERO DE 2018)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE INGLÉS DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTANEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CONTRACTUALES

Obligación :

SEPTIEMBRE

- Asistir a Videoconferencias requeridas por la Dirección general de los Liceos del Ejército; Asistencia a capacitaciones por videoconferencia acerca de habilidades de pensamiento y unidades de aprendizaje del área de Inglés; Reuniones con rectoría; Trabajo institucional; Inducción de Efqm y del debido proceso. La primera a cargo de la líder de calidad y la segunda a cargo del Coordinador de Convivencia; Preparación de material de acuerdo a la asignación de carga académica.
- Ingreso de estudiantes nuevos y antiguos; Realización de pruebas diagnósticas en los grados; Asistir a la reunión con el asesor de Efqm Paulo Valencia; Ejecución de carga académica en los grados octavo a undécimo; Acompañamiento de las zonas de vigilancia.
- Asistir a zonas de acompañamiento; Cumplir con la asignación académica en los grados octavos a undécimo; Cumplir con las actividades institucionales; Planear conforme a las unidades de aprendizaje enviadas por la Coordinación académica; Entregar informes de pruebasdiagnósticas.

 Asistir a zonas de acompañamiento; Cumplir con la asignación académica en los grados octavos a undécimo; Cumplir con las actividades institucionales; Planear conforme a las unidades de aprendizaje enviadas por la Coordinación académica; Entregar informes de pruebas diagnósticas

No	TIPO DE DOCUMENTO	NO DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
01	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE	09	PAGO DE HONORARIOS	SEPTIEMBRE 2019
02	INFORME DE GESTION	08	RELACIONDE ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE 2019

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN TOLEMAIDA, SEPTIEMBRE de 2019



ELSA CONSTANZA PINTO CORREAL

CC.: 39.694.967 DE BOGOTÁ

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39694967
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELSA CONSTANZA PINTO CORREAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRARDOT	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CLLE 32 NUMERO 6 93	TELÉFONO:	8887468
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**2323950979**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	agosto
	AÑO:	2019		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		14591848

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 159.300
SUBTOTAL:			1	**$ 159.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 124.400
SUBTOTAL:			1	**$ 124.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 5.200
SUBTOTAL:			1	**$ 5.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 288.900**